

INFORMACIÓN SOCIOLABORAL

ENERO 2012

BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN EN ALEMANIA AÑO 2012

(CON OTRAS INFORMACIONES SOBRE BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN EN LA
SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA)

Jesús LÓPEZ LERMA
Jefe de Sección de Trabajo e Inmigración.
Consulado General de España de Hamburgo.
Oficina de Hannover

Elpidio RUBIO AGUDO
Asesor Laboral. Sección de Trabajo e inmigración.
Consulado General de España en Frankfurt/M



Consejería de Trabajo e Inmigración
Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín

BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN 2012 EN ALEMANIA

Bases máximas de cotización – Beitragsbemessungsgrenzen

RV u. AV (Seguros de Pensiones y Desempleo):	5.600,00 / 67.200,00 €
KV u. PV (Seguros de Enfermedad y Dependencia):	3.825,00 / 45.900,00 €
Tope para el seguro obligat. de enfermedad y dependencia:	4.237,50 / 50.850,00 €

CUOTAS

RV (Seguro de Pensiones)	19,60% (9,80 + 9,80)
AV (Seguro por Desempleo)	3 % (1,5 + 1,5)
KV (Seguro de Enfermedad)	15,5% (8,2 trabajador y 7,3 empresa)
PV (Seguro de Dependencia)	1,95 % (0,975 + 0,975)

Trabajador mayor de 23 años, sin hijos	2,20% (trabajador: 1,225% y 0,975% empresa)
Pensionista, sin hijos, nacido después del 1.1.40	2,20%

MINIJOBS/MINIEMPLEOS: (Límite salario por miniempleo)	400,00 €
---	----------

Cuotas a cargo solamente del empleador:

Global	RV (Seguro de Pensiones):	15 %
Global	KV (Seguro de Enfermedad):	13 %
Global	Impuestos:	2 %
	Total:	30%
En hogares privados:		
Global	RV (Seguro de Pensiones):	5 %
Global	KV (Seguro de enfermedad):	5 %
Global	UV (Seguro de accidentes):	1,6%
Global	Impuestos:	2 %
	Total:	13,60 %

Seguro para el pago de la Incap. Lab. Transitoria	0,74 %
Para garantizar los derechos del Seguro de Pensiones:	
Cuota del trabajador/a:	4,6 %
En hogares privados:	14,6 %
GLEITZONE	De 400,01 a 800,00€
Se trata de cuotas reducidas del trabajador/a por los ingresos íntegros comprendidos entre 400,01 y 800,00€ mensuales.	

SEGURO DE PENSIONES

CUOTAS VOLUNTARIAS:

Cuota mínima :	78,40 € (19,6 % de 400)
Cuota máxima:	1.097,60 € (19,6 % de 5.600,00)
Revalorización prevista para las pensiones a partir del 1.7.2012 :	2,3%

El pago de las pensiones a partir del 1.4.04 se hace a meses vencidos.

SALARIOS MEDIOS DE LOS ASEGURADOS:

Año 2003	28.938,00 €
Año 2004	28.060,00 €
Año 2005	29.202,00 €
Año 2006	29.494,00 €
Año 2007	29.951,00 €
Año 2008	30.625,00 €
Año 2009	30.506,00 €
Año 2010	31.144,00 €
Año 2011	30.268,00 € (Provisional)
Año 2012	32.446,00 € (Povisional)
VALOR ACTUAL DE LA PENSIÓN: (Rentenwert)	27,47€ hasta el 30.06.2012. Desde el 01.07.12 está previsto=28,10€

COBRO DE PENSIÓN E INGRESOS PROPIOS

Topo:	400,00 €
-------	----------

PENSIÓN DE VIUDEDAD

Cantidad libre :	725,20 (27,47 x 26,4)
(desde el 01.07.2011)	
Cantidad libre por hijo:	153,83 (27,47 x 5,6)
(desde el 01.07.2011)	

PENSIÓN DE ORFANDAD

Cantidad libre :	483,47 (27,47 x 17,6)
Desde el 01.07.2011:	

TOPES LIBRES DE PENSIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE HACIENDA (Freigrenzen für Rentner)

Para el año 2010 se tributa por el 60% del importe de la pensión.
Para el año 2011 se tributa por el 62% del importe de la pensión.
Para el año 2012 se tributa por el 64% del importe de la pensión.
Para el año 2013 se tributa por el 66% del importe de la pensión.
Por las pensiones anteriores al 2005 se tributa por el 50%

BEZUGSGRÖÖE :

(Valor de referencia: v.r.)

2.625,00 / 31.500,00 €

SEGURO DE ENFERMEDAD

Cuotas uniformes para todas las cajas aseguradoras: 15,5%

Trabajador o pensionista: 8,2%

Empresa u Organismo de Pensiones: 7,3%

Medicamentos	10 % con un mínimo de 5,00€ y un máximo de 10,00€
Heilmittel	10 % con un mínimo de 5,00€ y un máximo de 10,00 €
Hilfsmittel	10 % con un mínimo de 5,00€ y un máximo de 10,00€

GASTOS POR ESTANCIA EN HOSPITAL

10,00 € diarios por un máximo de 28 días al año : Máximo : 280,00€

APORTACIONES PROPIAS ANUALES

Máximo:	2 % de los ingresos familiares
Enfermos crónicos :	1 % de los ingresos familiares

De los ingresos familiares íntegros se deducen :

4.725,00 €	por el cónyuge (15% del v.r.)
3.648,00 €	Por cada hijo

Seguro voluntario en el Seguro de Enfermedad:

Base mínima de cotización (Mindestbemessungsgrundlage):	875,00 €
Para trabajadores por cuenta propia (Existenzgründer)	1.312,50€
Para autónomos:	1.968,75€
Cuotas: 15,5% con derecho a subsidio por Incapacidad Laboral Transitoria.	
14,9% sin derecho a subsidio por Incapacidad Laboral Transitoria	

Seguro para estudiantes:

Por enfermedad (Krankenversicherung): Desde Sommersemester 2011: 64,77 € mes.
Seguro de Dependencia (Pflegeversicherung): 11,64 € ó 13,13 € sin hijos

PENSIÓN EMPRESARIAL O COMPLEMENTARIA

Se paga la cuota completa del KV y PV, si el importe mensual de la pensión empresarial es superior a **131,25 €**. (5 % de 2.625,00 Bezugsgröße v.r.)

SEGURO DE CUIDADOS (Pflegeversicherung)

PRESTACIONES	EN METALICO	EN ESPECIE
Grupo I	235,00 €	450 €
Grupo II	440,00 €	1.110 €
Grupo III	700,00 €	1.550 €

IMPUESTOS

PRESTACIONES FAMILIARES (Kindergeld)

Por 1º y 2º hijo/a :	184,00 € al mes
Por 3º hijo/a :	190,00€ al mes
Por el 4º hijo/a y otros :	215,00 € al mes

Cantidad anual libre de impuestos por hijo/ Kinderfreibetrag: 4.368 €

Edad tope 25 años. Sin tope de edad por los hijos discapacitados.

Desde el año 2012 por los hijos estudiantes o en formación profesional mayores de 18 años se tendrá derecho a la prestación familiar independientemente de sus ingresos.

GLOBAL / GASTOS PROFESIONALES (WERBUNGSKOSTEN PAUSCHALE)

2012 1.000,00 € año global

ABGELTUNGSTEUER - Sparerpauschbetrag

(Cantidad libre sobre capital ahorrado – intereses)

Desde año 2009 : Solteros: 801,00 €

Matrimonios: 1.602,00€

Lo que supera estos importes se carga con unos impuestos del 25% más el impuesto para la iglesia y el suplemento de solidaridad. Total : 28%

HOGARES MONOPARENTALES

(Antiguo "Haushaltsfreibetrag")

Importe libre por hijos Año 2012 : 1.308,00 €

MINIMO EXISTENCIAL ANUAL LIBRE DE IMPUESTOS:

8.004,00€

MANUTENCIÓN DE FAMILIARES

Máximo anual : 8.004,00€

SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Tope de ingresos propios que no influyen en las prestaciones : 165,00 € al mes

Importe de la Prestación por Desempleo-Nivel Contributivo (Arbeitslosengeld)

Con hijo a cargo el 67 % del neto

Sin hijo a cargo el 60 % del neto

DURACIÓN DE LAS PRESTACIONES (Arbeitslosengeld)

Desde el 1/1/2008: Menores de 50 años : Máximo =12 meses

Mayores de 50 « Máximo =15 «

Mayores de 55 « Máximo =18 «

Mayores de 58 « Máximo =24 «

Importe subsidio por desempleo nivel asistencial (Arbeitslosengeld II)

Derechohabiente	374,00 € mes
Por hijo menor de 6 años	219,00 € mes
Por hijo entre 6 y 13 años	251,00 € mes
Por hijo entre 14 y 17 años	287,00 € mes

Por hijo entre 18 y 24 años	299,00 € mes
Por cada uno de los cónyuges o pareja	337,00 € mes

ELTERNGELD – Prestación por maternidad o paternidad

Importe: El 67% del salario neto de los últimos 12 meses, máximo 1.800 € al mes. Las madres que no trabajan reciben un importe base de 300,- €. El "Elterngeld" se tendrá en cuenta para el cálculo de la progresión en la declaración del impuesto sobre la renta.

Duración: 12 meses + 2 para el otro cónyuge. Con la mitad del importe se pueden tomar 24 + 4 meses.

ESPAÑA

Salario Mínimo Interprofesional 2012 (como 2011):	641,40 € mes
IPREM= Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples	532,51 € mes
R.A.I. (Renta Activa de Inserción) y Prestacion por desempleo nivel asistencial	426,00 € mes
Pensión S.O.V.I.	395,70 € mes
Tope máximo de cotización	3.262,40 € mes
Tope mínimo de cotización	748,20 € mes
Pensión no contributiva:	357,70 € mes
Complemento por mínimos.Tope compatible:	6.993,14 € año
	Con cónyuge a cargo: 8.157,57€
Subsidio familiar en España	
Límite de ingresos para tener derecho:	11.264,01 € año

Autónomos: Base mínima de cotización= 850,20€ Tipo de cotiz.: 29,80% con protección por incapacidad temporal. 26,50% sin ella. Cuota mensual mínima: 253,35 ó 225,30€

Convenio Especial: Base mínima de cotización: 748,20€ x 28,3% x 77% = 163,04 €. Cuota mínima mensual: 163,04 euros

Pensiones españolas prorrateadas

Bases medias de cotización :	Año 2008 :	1.887,05 €
	Año 2009 :	1.947,15 €
	Año 2010 :	1.968,42 €
	Año 2011 :	1.989,20 €
	Año 2012 :	2.005,30€

Tipos de cotización (Rég. General)

Contingencias Comunes : Empresa : 23,60% Trabajador : 4,70% Total : 28,30%					
Desempleo :	«	5,50%	«	1,55%	« 7,05%
Fondo de Garantía Salarial :	«	0,20%	«	-	« 0.20%
Formación Profesional :	«	0,60%	«	0,10%	« 0,70%